

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 28 de febrero de 2022 Hora: 15:03:23**

Recibo No. AA22244954

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2224495498444**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES S.A.S.  
Sigla: RMS S.A.S.  
Nit: 830.507.705-2 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01431828  
Fecha de matrícula: 18 de noviembre de 2004  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 14 109 21 Ca 1  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: contabilidad@rms.com.co  
Teléfono comercial 1: 6208103  
Teléfono comercial 2: 6209704  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 14 109 21 Ca 1  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: contabilidad@rms.com.co  
Teléfono para notificación 1: 6208103  
Teléfono para notificación 2: 6209704  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 28 de febrero de 2022 Hora: 15:03:23**

Recibo No. AA22244954

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2224495498444**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por Acta No. 18 de la Junta Directiva, del 30 de septiembre de 2014, inscrita el 18 de noviembre de 2014 bajo el número 00239847 del libro VI, la sociedad de la referencia decreto la apertura de una sucursal en la ciudad de: Villavicencio.

Por Acta No. 18 de la Junta Directiva, del 30 de septiembre de 2014, inscrita el 18 de noviembre de 2014 bajo el número 00239849 del libro VI, la sociedad de la referencia decreto la apertura de una sucursal en la ciudad de: Barrancabermeja.

Por Acta No. 18 de la Junta Directiva, del 30 de septiembre de 2014, inscrita el 18 de noviembre de 2014 bajo el número 00239850 del libro VI, la sociedad de la referencia decreto la apertura de una sucursal en la ciudad de: Yopal.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0002565 del 11 de noviembre de 2004 de Notaría 41 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2004, con el No. 00962626 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES LTDA Y PODRA USAR LA SIGLA RMS LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 0002265 del 1 de diciembre de 2008 de Notaría 10 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de diciembre de 2008, con el No. 01260450 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES LTDA Y PODRA USAR LA SIGLA RMS LTDA a RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES S.A..

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 28 de febrero de 2022 Hora: 15:03:23**

Recibo No. AA22244954

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2224495498444**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Por Escritura Pública No. 2265 de la Notaría 10 de Bogotá d.C., del 01 de diciembre de 2008, inscrita el 04 de diciembre de 2008 bajo el número 1260450 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a anónima bajo el nombre de: RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES SA y podrá utilizar la sigla RMS SA

Por Acta No. 29 del 22 de julio de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Agosto de 2021, con el No. 02736737 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad Anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES S.A.S.

Por Acta No. 29 del 22 de julio de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2021, con el No. 02736737 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES S.A. a RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES S.A.S. y adicionó la(s) sigla(s) RMS S.A.S..

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

1. El desarrollo, implementación y control de estrategias de mantenimiento centradas en técnicas y tecnologías de confiabilidad.
2. La definición de los planes específicos de mantenimiento de equipos, sistemas y plantas a través de herramientas rcm.
3. La implementación y administración de sistemas computarizados de gestión de mantenimiento cmms
4. La definición e implementación de procesos de análisis de causa raíz de falta rca y rcfa.
5. La implementación y administración de herramientas de recolección de información de confiabilidad y mantenimiento y procesamiento de indicadores de confiabilidad
6. El modelamiento de confiabilidad y disponibilidad de sistemas utilizando herramientas basadas en simulación.
7. El soporte

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 28 de febrero de 2022 Hora: 15:03:23**

Recibo No. AA22244954

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2224495498444**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
especializado para reciprocantes, equipo rotativo, dinámico y estático del sector petrolero, petroquímico e industrial. 8. La aplicación de técnicas y tecnologías de mantenimiento predictivo centradas en monitoreo dinámico de equipos, análisis de vibraciones, flujometrias de calor, termografias, análisis de aceite, monitoreo en línea y análisis de datos operacionales, análisis de gases de escape, análisis de agua, desempeño de bombas, pruebas de aislamiento baker, mcemax o hipot, definición de estrategias cbm y rbi. 9. La optimización de planes de negocios y estrategias de mantenimiento enfocados al mejoramiento y reducción de costos. 10. La ejecución de estudios de optimización y manejo de inventarios. 11. La eliminación de malos actores en equipos, sistemas y rediseño de partes y componentes 12. El diseño, implementación y control de planes de mejoramiento de estrategias de mantenimiento. 13. La ejecución de auditorias, evaluaciones y diagnostico de estrategias de mantenimiento. 14. La ejecución de mantenimiento preventivo, predictivo, proactivo y correctivo de equipos y sistemas mecánicos, eléctricos, instrumentación & control, centrados en técnicas y tecnologías de confiabilidad. 15. La capacitación y soporte en el diseño, implementación y control de gestión de procesos y subprocesos de mantenimiento enfocados en la norma de gestión de calidad iso 9001 16. La comercialización de equipos, partes, software utilizados en los campos petroleros, petroquímico, aeronáutico e industrial. 17. La representación comercial de firmas nacionales y/o extranjeras. 18. La capacitación en temas de ingeniería de mantenimiento centrado en confiabilidad, cbm, ndt, soporte, mejoramiento, optimización de procesos. Seguridad industrial y calidad. 19. La gerencia técnica de mantenimiento en proyectos del sector petrolero, petroquímico e industrial. 20. Las asesorías, consultorías e interventoria en la ejecución de estrategias de rcm, proyectos de ingeniería y de mantenimiento. 21. Desarrollo de páginas web, intranet, software especializado y soporte de información en línea web. 22. Venta y comercialización de software. 23. Integridad de equipos y cultura operacional 24. Desarrollo de tecnología, soporte y comercialización de la misma. 25. Planeación, ejecución y reparaciones mayores en parada de planta de refinerías, estaciones de producción de crudo, gas y de centros industriales 26. Over hauls y reparaciones mayores de motores, compresores, bombas y turbinas. 27. Mantenimiento general y mayor a equipo estático, separadores y (sic) térmicos, tanques, hornos, drunes, torres. De proceso, desetanizadora y tuberías 28. Mantenimiento general y reparaciones mayores a sistema de (sic) unidades de bombeo. 29. Montajes mecanicos, electricos,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 28 de febrero de 2022 Hora: 15:03:23**

Recibo No. AA22244954

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2224495498444**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

instrumentación y control de equipos y sistemas para campos petroleros, gasoductos, energéticos, industriales y minero de equipos de superficie. 30. Operación y mantenimiento de gasoductos y poliductos. 31. Transporte de carga y pasajeros en desarrollo del objeto social 32. Operación de equipos en estaciones de recolección, producción y bombeo de crudo. 33. Operación de centros de generación de energía y/u operación de estaciones de compresión y transmisión de gas y/u operación de plantas de inyección y tratamiento de aguas. 34. La ejecución de mantenimiento preventivo, predictivo, proactivo y correctivo de equipos y sistemas mecánicos, eléctricos, instrumentación y control, centrados en técnicas y tecnologías de confiabilidad. 35. Soporte en la implementación y control de gestión de procesos y subprocesos de mantenimiento enfocados en las normas de gestión de calidad iso 9001. 36. La gerencia técnica de mantenimiento en proyectos del sector de hidrocarburos, petroquímico, industrial, energético y minero 37. Suministro de personal inherente al objeto social. 38. Mantenimiento con ingeniería de confiabilidad y técnicas predictivas de diagnóstico en la operación marina. 39. Construcción de obras civiles, mecánicas, eléctricas y de instrumentación 40. Servicio de operación, mantenimiento menor y limpieza de facilidades en pozos, estaciones y plantas del sector hidrocarburos e industrial. 41. Servicios asociados a la lubricación de turbomauinaria, equipo automotriz, equipo minero, equipo a gas y combustión interna. 42. Servicio de recuperación de propiedades físico químicas de os aceites mediante procesos de micro filtración y termovació. 43. Transporte de crudo, derivados del petróleo, agua o cualquier otro fluido en carro tanques y/o vehículos especializados. 44. Servicio de asesoría, consultoría, capacitación y auditorias en lubricación y recuperación de aceites. 45. Servicio de asesoría, consultoría, capacitación y auditorias en gestión de activos basados en estándar bsa pass 55. 46. Gestión y administración del riesgo (lcc, qra, cro). 47. Estructuras para la gestión integral de mantenimiento. 48. Creación de rutinas de mantenimiento mediante metodologías rcm, pmo, tpm, sjx sigma, fmeca. 49. Gestión integral (indicadores, rtm, oreda, oee). 50. Operación de campos petroleros y de gas 51. Administración y gestión de confiabilidad tribológica 52. Operación de centros de generación y distribución de energía y/u operación de estaciones de compresión y transmisión de gas y/u operación de plantas de inyección y tratamiento de aguas en el sector de hidrocarburos. 53. Servicio de programación, planeación y ejecución del mantenimiento integral y de la operación de los campos de producción y de los centros de distribución de energía eléctrica en la industria del petróleo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 28 de febrero de 2022 Hora: 15:03:23**

Recibo No. AA22244954

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2224495498444**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

También hacen parte del objeto social principal las siguientes actividades: 1. La asesoría, consultoría, ejecución, diseño, implementación, capacitación, entrenamiento y en general la prestación de toda clase de servicios especializados, técnicos y administrativos relacionados con el área de salud y seguridad ocupacional. 2. Administración, elaboración y ejecución de programas y actividades de salud y seguridad ocupacional. 3. Realizar investigaciones, análisis, documentación, procedimientos, estudios, proyecciones y en general todas las actividades relacionadas que conlleven al conocimiento y a la práctica de los temas de salud y seguridad ocupacional 4. El diseño, estudio, implementación, análisis, elaboración de estrategias y programas de emergencias. 5. El suministro de equipos, herramientas, materiales y en general de todos los elementos destinados al área de salud y seguridad ocupacional. 6. Servicio de ambulancia tipo tab 7. Servicio de ambulancia tipo tam 8. Otros servicios de ambulancia no especificados en los numerales anteriores en virtud del desarrollo del objeto social la empresa dará cumplimiento a las normas del sistema de gestión de calidad iso 9000, oshas 18001 e iso 14001, en lo pertinente a la caracterización, gestión y control de procesos, manejo de residuos, control de emisiones, control de derrames y cumplimiento de la normatividad laboral legal vigente en colombia y cualquier otro país donde se desarrolle las actividades. En desarrollo o cumplimiento de tal objeto, la sociedad puede nacer en su propio nombre, o por cuenta de terceros o en participación con ellos, actos de gestión, administración, disposición, adquisición, explotación y operaciones comerciales, etc., de tales cosas y todos los actos o contratos que sean necesarios para el cabal cumplimiento y desarrollo del objeto social por consiguiente, podrá adquirir bienes, muebles e inmuebles, (sic) limitar su dominio, gravarlos con prenda o hipoteca y demás garantías que sobre ellos pueda constituirse, dar y recibir dinero en mutuo con o sin intereses de cualquier persona natural o jurídica, sean estas de derecho privado o público, intervenir o participar en toda clase de licitaciones nacionales o internacionales, convenientes para el logro de sus fines sociales, transigir o comprometer los negocios sociales, recibir o desistir a sí mismo, dar en pago, firmar, endosar, prorrogar o renovar toda clase de obligaciones, documentos o papeles de comercio como cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, cartas de crédito y cualquiera otros. Instrumentos y documentos o títulos valores, así como negociar con ellos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos, etc., igualmente podrá la sociedad constituir apoderados generales o

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 28 de febrero de 2022 Hora: 15:03:23**

Recibo No. AA22244954

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2224495498444**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

especiales representen a la sociedad o extrajudicialmente y ante cualquier persona o entidades o autoridades públicas o privadas, nacionales o extranjeras. La sociedad también puede agenciar o representar civil y/o comercialmente a otras personas, entidades, empresas o firmas nacionales o extranjeras. Hacer parte de todo tipo de sociedades, asociaciones, consorcios, uniones temporales, cuentas de participación, suscribir y/o participar en convenios nacionales o internacionales. Puede igualmente la sociedad ocuparse de la compra y venta de cedulas, bonos, y cualquier otro título valor, suscribir, adquirir y enajenar acciones o aportes en toda clase de sociedades y fusionarse con ellas, incorporarse o absorberlas con arreglo a la ley. En desarrollo de su objeto la sociedad puede además y especialmente realizar las siguientes operaciones: abrir cuentas corrientes a nombre de la compañía, constituir fideicomisos, patrimonios autónomos y celebrar toda clase de operaciones de crédito activo pasivo así como dar o recibir dinero en préstamo con garantías reales o personales ó sin ellas. Para el cumplimiento de las actividades que constituyen el objeto de la sociedad podrá adquirir todo género de bienes, equipos, maquinaria y materias primas, derechos o licencias nacionales o extranjeras en el país o en el exterior. Obtener representaciones, concesiones, privilegios, patentes, y celebrar todo género de contratos, convenios y acuerdos. La sociedad podrá garantizar o avalar obligaciones financieras de sus socios y de terceros sin límite de cuantía. Finalmente, la sociedad podrá celebrar todo acto o contrato que guarde una relación directa de medio a fin con las actividades enunciadas con el objeto social principal, aclarando que la anterior enumeración es simplemente enunciativa.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$3.000.000.000,00  
No. de acciones : 3.000.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$2.000.000.000,00  
No. de acciones : 2.000.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 28 de febrero de 2022 Hora: 15:03:23**

Recibo No. AA22244954

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2224495498444**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$2.000.000.000,00  
No. de acciones : 2.000.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un Representante Legal que podrá ser o no miembro de la Junta Directiva, el cual tendrá un suplente con las mismas facultades que remplazarán al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Representante Legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Definir la estructura organizacional, nombrar y/o remover a los empleados cuya designación no corresponda a la Junta Directiva y crear los demás empleos que considere necesarios para el buen servicio de la empresa, señalarles funciones y remuneración. 3. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 4. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos con las limitaciones de su cargo hasta 300 millones de pesos por operación. Por encima de esta cifra requerirá la autorización la autorización escrita del comité ejecutivo o de la junta directiva. 5. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 6. Presentar a la Junta directiva para revisión y aprobación los informes y EIFF mensuales y de cierre anual previo a la presentación a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 28 de febrero de 2022 Hora: 15:03:23**

Recibo No. AA22244954

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2224495498444**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ganancias, estado de créditos, flujo de caja y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 7. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 8. Designarlos apoderados judiciales, los mandatarios, árbitros o peritos que deba nombrar la sociedad. 9. Convocar a las reuniones de asamblea general, a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad. 10. Convocar a las reuniones de junta directiva ordinarias o cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 11. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o a junta directiva 12. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 13. Expedirlos reglamentos de organización administrativa contable y laboral de la sociedad con sujeción a las leyes, a los estatutos y a lo aprobado por la Junta Directiva. 14. Velar porque la contabilidad de la empresa se lleve de acuerdo con la ley en armonía con los reglamentos internos de la sociedad. 15. Mantener al día el pago de impuestos y contribuciones, presentar y pagar dentro del término legal las declaraciones tributarias y demás documentos a que haya lugar. 16. Elaborar el plan estratégico de la empresa visto a tres años y presentaciones anuales para revisión y aprobación de la Junta. 17. Elaborar y presentar para revisión y aprobación por parte de la Junta Directiva el modelo del plan de retención del personal clave de la organización. 18. Elaborar y presentar para aprobación de la Junta el plan de sucesión para el personal clave de la Organización. 19. Las demás que adscriba la ley, los estatutos y la Asamblea o Junta Directiva. Los suplentes del representante legal tendrán las siguientes atribuciones y funciones en su ausencia: A.) Remplazar al principal en sus faltas absolutas y transitorias. B.) Cumplir con las funciones asignadas al principal y las que le asigne la asamblea general de accionistas y la junta directiva. 20. Presentar el informe de gestión anual a la Junta directiva. 21. Gestionar anualmente con la Junta Directiva proyecto de ajuste de salarios cuando amerite, sea por cambios en la ley o por condiciones de mercado. 22. Solicitar por escrito autorización para ausentarse del cargo dentro o fuera del país. 23. Gestionar aprobación con el comité ejecutivo o con la Junta la evaluación y estructuración de proyectos, plan de inversión. 24. Gestionar con el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 28 de febrero de 2022 Hora: 15:03:23**

Recibo No. AA22244954

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2224495498444**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
comité ejecutivo o con la Junta aprobación para tomar deuda. 25. Presentar al comité la planeación financiera anual y la programación mensual. 26. Mantener vigente las certificaciones del SIG y la evaluación del RUC y cualquier otra que el mercado exija. 26. Implementar Políticas, procedimientos, buenas prácticas y controles contra el lavado de activos, contra la financiación del terrorismo, contra el fraude, contra el soborno, contra la extorsión y contra el secuestro. 27. Evitar realizar cualquier acto comercial con la empresa o uso indebido de los recursos para el beneficio personal que generen conflicto de intereses sin previa autorización por escrito de la Junta directiva donde queden claras las condiciones para cada caso que se llegase a presentar. 28. Dar respuesta oportuna a cualquier requerimiento oficial de las autoridades e informar a tiempo al comité y/o la Junta directiva. 29. Presentar informe a la junta directiva sobre la situación económica y financiera de la sociedad que contendrá, además de los datos contables y estadísticos pertinentes, los que a continuación se enumeran: a) Detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquiera otra clase de remuneraciones que hubiere percibido cada uno de los ejecutivos y directivos de la sociedad; b) Las erogaciones por los mismos conceptos indicados en el literal anterior, que se hubieren hecho en favor de asesores o gestores, vinculados o no a la sociedad mediante contrato de trabajo, cuando la principal función que realicen consista en tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas, o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones; c) Las transferencias de dinero y demás bienes, a título gratuito o a cualquier otro que pueda asimilarse a éste, efectuadas a favor de personas naturales o jurídicas; d) Los gastos de propaganda y de relaciones públicas, discriminados unos y otros; e) Los dineros y otros bienes que la sociedad posea en el exterior y las obligaciones en moneda extranjera, y f) Las inversiones discriminadas de la compañía en otras sociedades, nacionales o extranjeras. 30. Un informe de la deuda y plan de amortización de la misma. 31. Pedir al comité o a la Junta autorización para la participación en negocios conjuntos con otras empresas y/u operaciones conjuntas de cualquier índole. 32. Podrá delegar poder a un tercero hasta el monto de sus atribuciones para que se representado el o la compañía en cualquier acto fiscal, comercial o judicial.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 28 de febrero de 2022 Hora: 15:03:23**

Recibo No. AA22244954

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2224495498444**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 24 del 3 de febrero de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2018 con el No. 02300244 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Jaime Charles Ibarra Fernandez	C.C. No. 000000088244768

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Ulises Villamizar	Quintero C.C. No. 000000088137430

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****JUNTA DIRECTIVA**

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Oscar Jeovanny Fernandez Moreno	C.C. No. 000000013477951
Segundo Renglon	Elena Fernandez Moreno	C.E. No. 000000000258929
Tercer Renglon	Ulises Quintero Villamizar	C.C. No. 000000088137430
Cuarto Renglon	Jaime Charles Ibarra Fernandez	C.C. No. 000000088244768
Quinto Renglon	Jairo Orlando Vacca Barreto	C.C. No. 000000079324433

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN DESIGNACION	*****

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 28 de febrero de 2022 Hora: 15:03:23**

Recibo No. AA22244954

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2224495498444**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Segundo Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Cuarto Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Quinto Renglon	SIN DESIGNACION	*****

Por Escritura Pública No. 0002265 del 1 de diciembre de 2008, de Notaría 10 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de diciembre de 2008 con el No. 01260450 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Segundo Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Cuarto Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Quinto Renglon	SIN DESIGNACION	*****

Por Acta No. 024 del 9 de septiembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2017 con el No. 02283220 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Oscar Jeovanny Fernandez Moreno	C.C. No. 000000013477951
Segundo Renglon	Elena Fernandez Moreno	C.E. No. 000000000258929
Tercer Renglon	Ulises Quintero Villamizar	C.C. No. 000000088137430
Cuarto Renglon	Jaime Charles Ibarra Fernandez	C.C. No. 000000088244768
Quinto Renglon	Jairo Orlando Vacca Barreto	C.C. No. 000000079324433

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 28 de febrero de 2022 Hora: 15:03:23**

Recibo No. AA22244954

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2224495498444**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**REVISORES FISCALES**

Por Escritura Pública No. 0002265 del 1 de diciembre de 2008, de Notaría 10 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de diciembre de 2008 con el No. 01260450 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Elias Enrique Aldana Escobar	C.C. No. 000000019417799 T.P. No. .

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002465 del 1 de noviembre de 2006 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01088704 del 3 de noviembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002509 del 8 de noviembre de 2006 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01089728 del 10 de noviembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001767 del 30 de julio de 2007 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01154282 del 30 de agosto de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002322 del 27 de septiembre de 2007 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01162155 del 3 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001290 del 1 de julio de 2008 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01226352 del 7 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002207 del 22 de noviembre de 2008 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01257913 del 25 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002265 del 1 de diciembre de 2008 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01260450 del 4 de diciembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1560 del 2 de septiembre de 2009 de la Notaría 10 de Bogotá	01324622 del 7 de septiembre de 2009 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 28 de febrero de 2022 Hora: 15:03:23**

Recibo No. AA22244954

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2224495498444**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
D.C.

E. P. No. 00457 del 26 de marzo de 2010 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.

01372229 del 30 de marzo de 2010 del Libro IX

E. P. No. 1158 del 14 de julio de 2010 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.

01399148 del 15 de julio de 2010 del Libro IX

E. P. No. 218 del 10 de febrero de 2011 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.

01452807 del 14 de febrero de 2011 del Libro IX

E. P. No. 762 del 23 de mayo de 2012 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.

01637500 del 28 de mayo de 2012 del Libro IX

E. P. No. 130 del 22 de enero de 2018 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.

02298062 del 31 de enero de 2018 del Libro IX

Acta No. 29 del 22 de julio de 2021 de la Asamblea de Accionistas

02736737 del 24 de agosto de 2021 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 28 de febrero de 2022 Hora: 15:03:23**

Recibo No. AA22244954

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2224495498444**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 7112

Actividad secundaria Código CIIU: 7710

Otras actividades Código CIIU: 7020

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 8.925.485.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 24 de agosto de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 28 de febrero de 2022 Hora: 15:03:23**

Recibo No. AA22244954

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2224495498444**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

